CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA Nº 1.818

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y TURISTICAS QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD

Concejo Deliberante, 31 de agosto de 2.022.-

VISTO:

Las actividades culturales, deportivas y turísticas que se realizan en la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que este calendario ayudaría de manera significativa a la organización y difusión de las diversas actividades.

Que es necesaria la implementación de este calendario confeccionado por el municipio y las organizaciones locales a los efectos de planificación.

Que contribuiría de manera significativa al turismo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Créase el Calendario Anual de Actividades Culturales, Deportivas y Turísticas, en el ámbito de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

ARTICULO 2º): Son objetivos del Calendario Anual de Actividades:

a) La planificación y coordinación, intentando evitar la superposición de acontecimientos programados, facilitando la prestación de servicios por parte de la Municipalidad, otros entes gubernamentales y los servicios privados que los mismos requieren para su buena atención.

b) Difundir y promocionar las Actividades Culturales, Deportivas y Turísticas de la ciudad, logrando más visitas por y para cada uno de los eventos, posicionando la propuesta turística de la ciudad.

c) Comprometer el apoyo municipal, a través de declaraciones de interés, logística, difusión, auspicios y/o publicaciones para todos aquellos eventos que estén incluidos en él.

d) Lograr a través de la realización de estos eventos el arribo de visitantes a lo largo de todo el año.

e) Crear conciencia en los organizadores de tales Actividades sobre los beneficios e importancia de asociar dichos eventos al mismo.

ARTICULO 3º): El D.E.M. a través de sus diferentes direcciones, será el encargado de administrar el calendario de actividades.

ARTICULO 4º): Se podrán incorporar nuevos eventos, a los establecidos, previa petición realizada con un mínimo de antelación a la fecha prevista para el acontecimiento, mediante formulario que se anexa y forma parte de esta ordenanza, que incluirá los antecedentes e información de la actividad a desarrollarse, sin perjuicio de la que se pueda exigir por la autoridad de aplicación.

ARTICULO 5º): Incorporar en la página web oficial de la Municipalidad, una pestaña en la que se pueda acceder al Calendario de Actividades Culturales, Deportivas, y Turísticas, para su publicidad.-

ARTICULO 6º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

JUAN DIEGO ANGELONI
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I

Gobierno de
Rosario del Tala

FICHA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EVENTOS

FECHA DE SOLICITUD: ____/____/_____

Nombre de la Institución solicitante

Nombre y Apellido del Representante

Teléfono de Contacto

Correo Electrónico

Dirección del Evento / Lugar

¿Requiere corte de Calle? **Si** **No**

Fecha Inicio del Evento
_____/_____/_____

Fecha Fin del evento
____/_____/_____

Hora Inicio del Evento
_____ _____

Hora Fin del evento
_____ _____

Tipo de Evento

Tipo Público Concurrente

Capacidad del Lugar

Cantidad Estimada concurrentes al Evento

Descripción de las Actividades

Equipamiento: (responsabilidad del solicitante)

Escenario ☐ Sonido ☐ Tarimas ☐ Sillas y Mesas ☐

Puestos de Feria ☐ Puestos de Gastronomía ☐

Pantalla ☐ Banners o Cartelería ☐ Baños químicos ☐

Seguridad ☐ Bajada de electricidad ☐ Otro ☐

Observaciones

Firma del solicitante

_____

Esta solicitud debe ser ingresada por mesa de entradas 30 días antes de la fecha del evento

IMPORTANTE
1. El envío de este formulario implica sólo el comienzo del trámite de solicitud. 2. Tenga en cuenta que según las características del evento se le puede requerir: - Acta acuerdo de vecinos por las molestias y ruidos molestos, - croquis con la ubicación de escenario y sus medidas, luces, sonido, baños, salidas de emergencias, extintores, etc., - póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, identificación de lugar para estacionamiento, - abono de Derecho por Espectáculos Públicos, - comprobantes de inscripción y pagos de AFIP, ATER y Municipalidad de corresponder, Contrato de Adicionales de Policía Local o Contrato de Servicios con personal capacitado para brindar seguridad, asistencia y prevenir todo tipo de riesgos del evento, - cantidad de baños químicos a instalar. 3. Se deberá comunicar cualquier modificación de fecha o lugar. Igualmente en caso de suspensión o cancelación.
LIMPIEZA DEL LUGAR DEL EVENTO: el solicitante se deberá encargar de la limpieza del lugar del evento una vez finalizado.
Usted será notificado de la aprobación o rechazo de la solicitud según dictamen.

Aclaraciones:

Tipo de Evento se refiere a:
Recital infantil, Recital para Jóvenes, Recital para todo público, Ferias de Artesanías, Espectáculo Artístico, Feria de Emprendedores, Evento Religioso, Evento de Colectividades, Murgas, Encuentro de Músicos, Encuentro de Artistas, Otros.

Tipo Público Concurrente se refiere a:
Familiar, Infantil, Adolescentes/Jóvenes, Tercera Edad, Músicos, Artesanos, Artistas en General, General, Otro.